

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de مركبي de 1999.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán las siguientes agentes - cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallanpara desempeñarse en la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente: Oficial Mayor:

DI FALCO, Sandra Mónica

Oficial:

HORTON, María Cecilia

Auxiliar:

MUNILLA LACASA, María Isabel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION